



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

ORD. N° 135

ANT.: Su Oficio N°001160/2015, por medio del cual se remite el Informe N°51, de 2014, sobre validación SIAPER Registro Electrónico, en la CONICYT.

MAT.: Respuesta a Informe de Observaciones N°51/2014 sobre validación del Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado SIAPER, en la CONICYT.



SANTIAGO, 06 FEB 2015

A : RAMIRO MENDOZA ZÚÑIGA
CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA.

DE : MARÍA ELENA BOISIER PONS
PRESIDENTE (S)
COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y
TECNOLÓGICA CONICYT.

Junto con saludarle, me permito dirigirme a usted con ocasión de haber recepcionado su documento del antecedente, mediante el cual solicita que en el marco del Informe de Validación N°51/2014, referido al resultado del proceso de validación sobre uso y funcionamiento del Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER), efectuado en la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, se remita respuesta al tenor de las materias observadas en la citada fiscalización.

Sobre el particular, y con el objeto de poder responder de manera pormenorizada cada una de las observaciones formuladas en la fiscalización, se procederá a responder manteniendo los títulos que el citado Informe de Validación establece.

2. Aspectos Cuantitativos

Documentos emitidos y registrados y Desfase de Registro

- a) El informe señala que el Servicio registró el 66% del total de documentos exentos de personal emitidos entre el 2 de mayo 2012 y el 26 de agosto de 2014. Las materias que presentan menor porcentaje de registros son los "Ceses de Suplencia" y los "Términos de Honorarios" con un 36% y 43% respectivamente, de acuerdo al siguiente detalle:

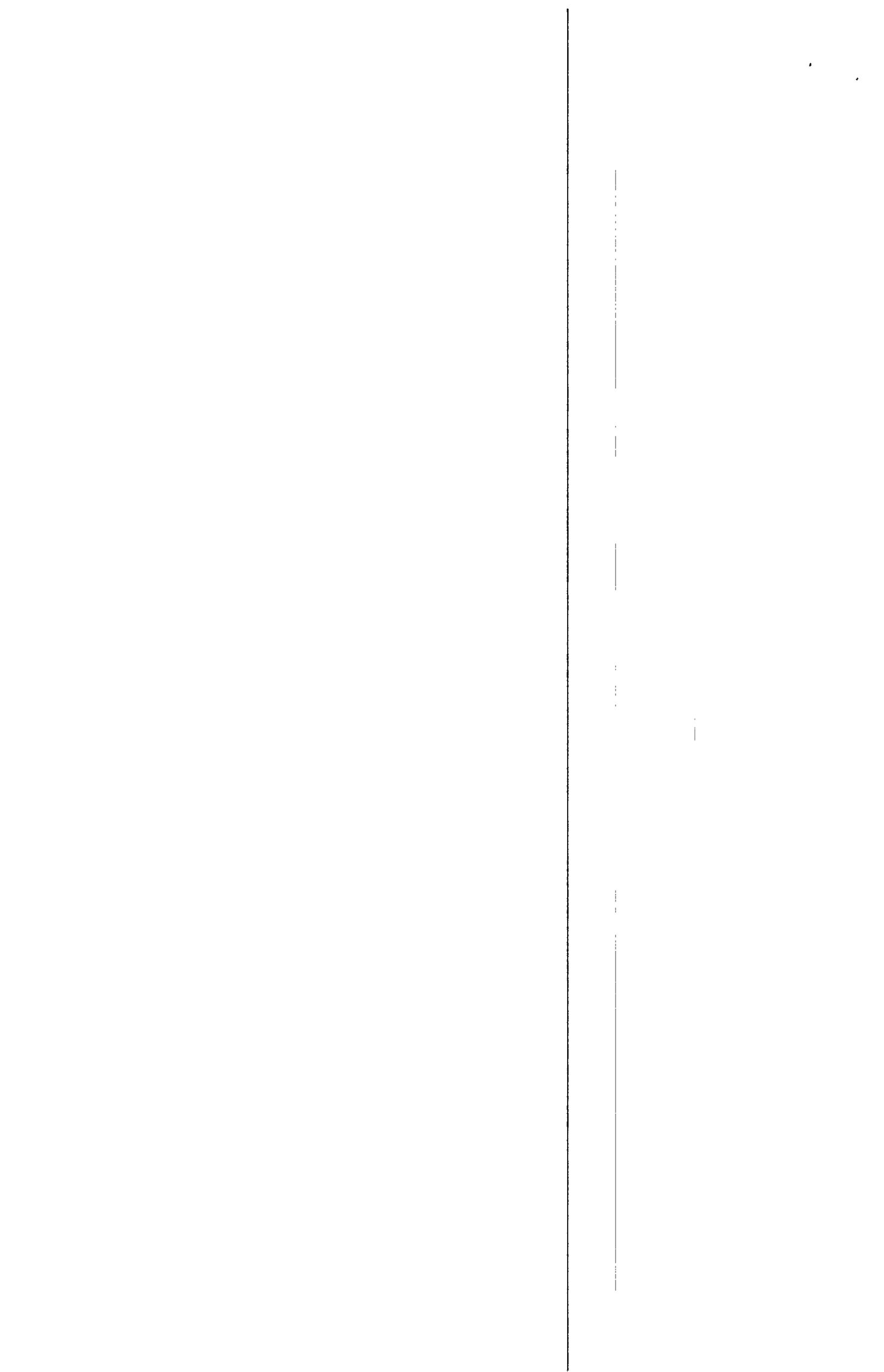
Materias	Total Documentos			Porcentaje de Registro
	Emitidos	Registrados	No Registrados	
Prórroga de contrataciones	18	17	1	94%
Cese de suplencias y término de contrataciones	14	5	9	36%
Honorarios	2.032	1.271	761	63%
Término de honorarios	61	26	35	43%
Permisos y feriados	205	189	16	92%
Licencias médicas y maternales	58	58	0	100%
Modifica/Rectifica	63	41	22	65%
Total	2.451	1.607	844	66%

- b) Por su parte, indica que el período de desfase promedio es de 53 días hábiles y que los documentos que presentan mayor retraso en su registro son los "Contratos a honorarios" con 62 días, mientras que el registro más expedito corresponde a los documentos que versan sobre la materia "Licencias Médicas Maternales" con 8 días. Se hace presente que de acuerdo a lo establecido en la resolución N°908, de 2011, en armonía con lo dispuesto en el artículo 15 de la Resolución N° 1600, de 2008, ambas de Contraloría General de la República, la tramitación de los referidos documentos en la plataforma WEB SIAPER debe realizarse dentro de 15 días hábiles, desde las fechas de emisión de los actos administrativos de que se trate, lo que de acuerdo a los datos expuestos, no está siendo cumplido por el Servicio.
- c) Así también, se señala que el número total de documentos registrados por el Servicio difiere del número total del universo considerado para el proceso de validación, a raíz del resultado obtenido a partir del cruce de las bases de datos de CONICYT y de la Contraloría General, toda vez que se detectaron 66 documentos registrados con incongruencia en los campos Tipo de Documento, Fecha de documento y Materia de Documento, según el siguiente detalle:

Tipo Documento	Materia	Tipo de Incongruencia	Detalle de Incongruencia	Cantidad de Documentos Observados
Decreto Exento	Permiso Feriado	Campo Tipo de Documento	Los documentos fueron registrados como Decretos Exentos, siendo que corresponden a Resoluciones Exentas	5
Decreto Exento	Contrato Honorarios	Campo Tipo de Documento	Los documentos fueron registrados como Decretos Exentos, siendo que corresponden a Resoluciones Exentas	3
Resolución Exenta	Contrato Honorarios	Campo Fecha Documento	Las fechas registradas no coinciden con las fechas que tienen los documentos	14
Resolución Exenta	Permiso Feriado	Campo Fecha Documento	Las fechas registradas no coinciden con las fechas que tienen los documentos	4
Resolución Exenta	Cese de Funciones	Campo Fecha Documento	Las fechas registradas no coinciden con las fechas que tienen los documentos	1
Resolución Exenta	Modifica/Rectifica	Campo Fecha Documento	Las fechas registradas no coinciden con las fechas que tienen los documentos	1
Resolución Exenta	Contrato Honorarios	Campo Materia Modifica/Rectifica	En el campo materia fueron registrados como Contratos a Honorarios, siendo que correspondía registrarlos como Modifica/Rectifica	2
Resolución Exenta	Contrato Honorarios	Campo Materia Términos de Honorarios	En el campo materia fueron registrados como Cese de funciones, siendo que correspondía registrarlos como Término de honorarios	36

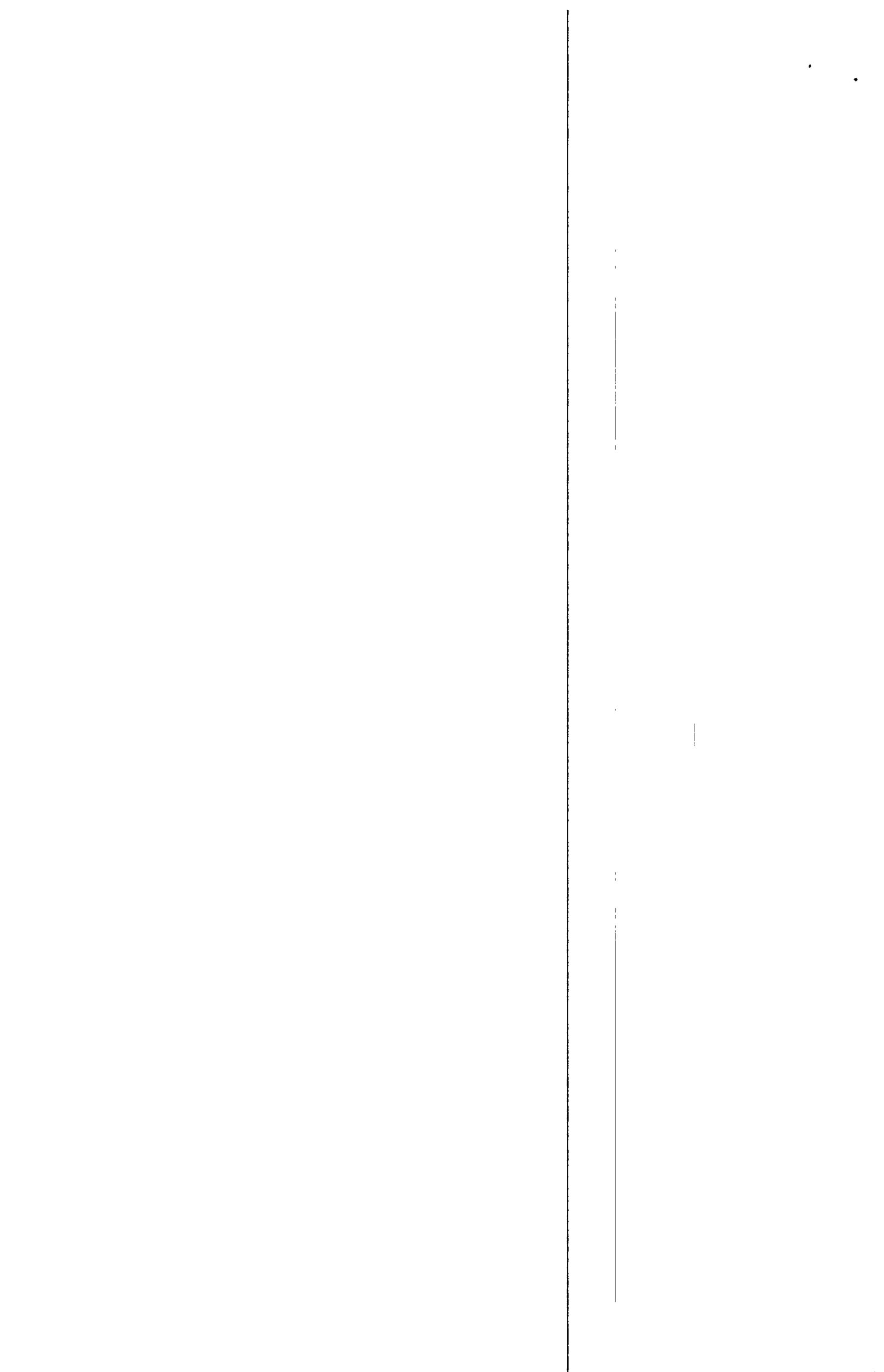
- d) En virtud de las observaciones se informa el estado de cumplimiento de las acciones realizadas por parte del Departamento de Gestión de Personas según cuadro adjunto:

Tipo de Documento	Materia	Tipo de Incongruencia	Detalle de Incongruencia	Cantidad de Documentos Observados	Estado
Decreto Exento	Permiso Feriado	Campo Tipo de Documento	Los documentos fueron registrados como Decretos Exentos, siendo que corresponden a Resoluciones Exentas	5	Se solicitó por medio de mesa de ayuda de plataforma SIAPER la corrección del tipo de documento. Por el caso de ser Decreto la corrección la realiza directamente Contraloría General
Decreto Exento	Contrato a Honorarios	Campo Tipo de Documento	Los documentos fueron registrados como Decretos Exentos, siendo que corresponden a Resoluciones Exentas	3	Se solicitó por medio de mesa de ayuda de plataforma SIAPER la corrección del tipo de documento. Por el caso de ser Decreto la corrección la realiza directamente Contraloría General
Resolución Exenta	Contrato a Honorarios	Campo Fecha Documento	Las fechas registradas no coinciden con las fechas que tienen los documentos	14	A la fecha se han regularizado 7 casos. Para los casos faltantes se solicitó por medio de mesa de ayuda de plataforma SIAPER anular el registro para corregirlos, y se está a la espera de la reasignación del caso para que el analista del Depto. de Gestión de Personas pueda modificar las fechas
Resolución Exenta	Permiso Feriado	Campo Fecha Documento	Las fechas registradas no coinciden con las fechas que tienen los documentos	4	Se solicitó por medio de mesa de ayuda de plataforma SIAPER la corrección de la fecha del documento.
Resolución Exenta	Cese de Funciones	Campo Fecha Documento	Las fechas registradas no coinciden con las fechas que tienen los documentos	1	Se solicitó por medio de mesa de ayuda de plataforma SIAPER la corrección de la fecha del documento.
Resolución Exenta	Modifica/Rectifica	Campo Fecha Documento	Las fechas registradas no coinciden con las fechas que tienen los documentos	1	Se solicitó por medio de mesa de ayuda de plataforma SIAPER la corrección de la



					fecha del documento.
Resolución Exenta	Contrato a Honorarios	Campo Materia Modifica/Rectifica	En el campo materia fueron registrados como Contratos a Honorarios, siendo que correspondía registrarlos como Modifica/Rectifica	2	Se solicitó por medio de mesa de ayuda de plataforma SIAPER corregir la Materia, se está a la espera de la reasignación del caso para que pueda ser modificado por el analista del Depto. de Gestión de Personas
Resolución Exenta	Contrato a Honorarios	Campo Materia Términos de Honorarios	En el campo materia fueron registrados como Cese de funciones, siendo que correspondía registrarlos como Término de honorarios	36	A la fecha se han regularizado 3 casos. Para los casos faltantes se solicitó por medio de la mesa de ayuda de la plataforma SIAPER corregir la Materia, se está a la espera de la reasignación del caso para que pueda ser modificado por el analista del Depto. de Gestión de Personas

- e) En lo referente a los documentos emitidos entre el 2 de mayo del año 2012 y el 26 de agosto de 2014 y que no habían sido registrados en la plataforma, según se señala en el informe, se informa que a la fecha de esta respuesta han sido cargados el 100% de los actos administrativos. No obstante, cabe hacer presente que de acuerdo a lo informado por la mesa de ayuda "SIAPER", un porcentaje de resoluciones no se debían cargar por ya estar registradas en físico en la Contraloría General de la República, correspondiendo a los casos del año 2012 y parte del 2013.
- f) No obstante las correcciones realizadas, esta Comisión a través de su Departamento de Gestión de Personas ha instruido a las personas correspondientes, por medio de Memo N° 1789 del 06-02-2015, que se tomen las medidas necesarias para cumplir con los plazos establecidos en la Resolución N°908, de 2011, en armonía con lo dispuesto en el artículo 15 de la Resolución N° 1600, de 2008, ambas de la Contraloría General de la República, además de instruir que al momento de cargar la documentación en el sistema se tomen los resguardos necesarios, en el sentido de evitar errores e incongruencias en los campos "Tipo de documento", "Fecha de documento", "Materia", etc, con el fin de evitar las incongruencias de registros observadas en el precitado informe.



3. Aspectos Cuantitativos

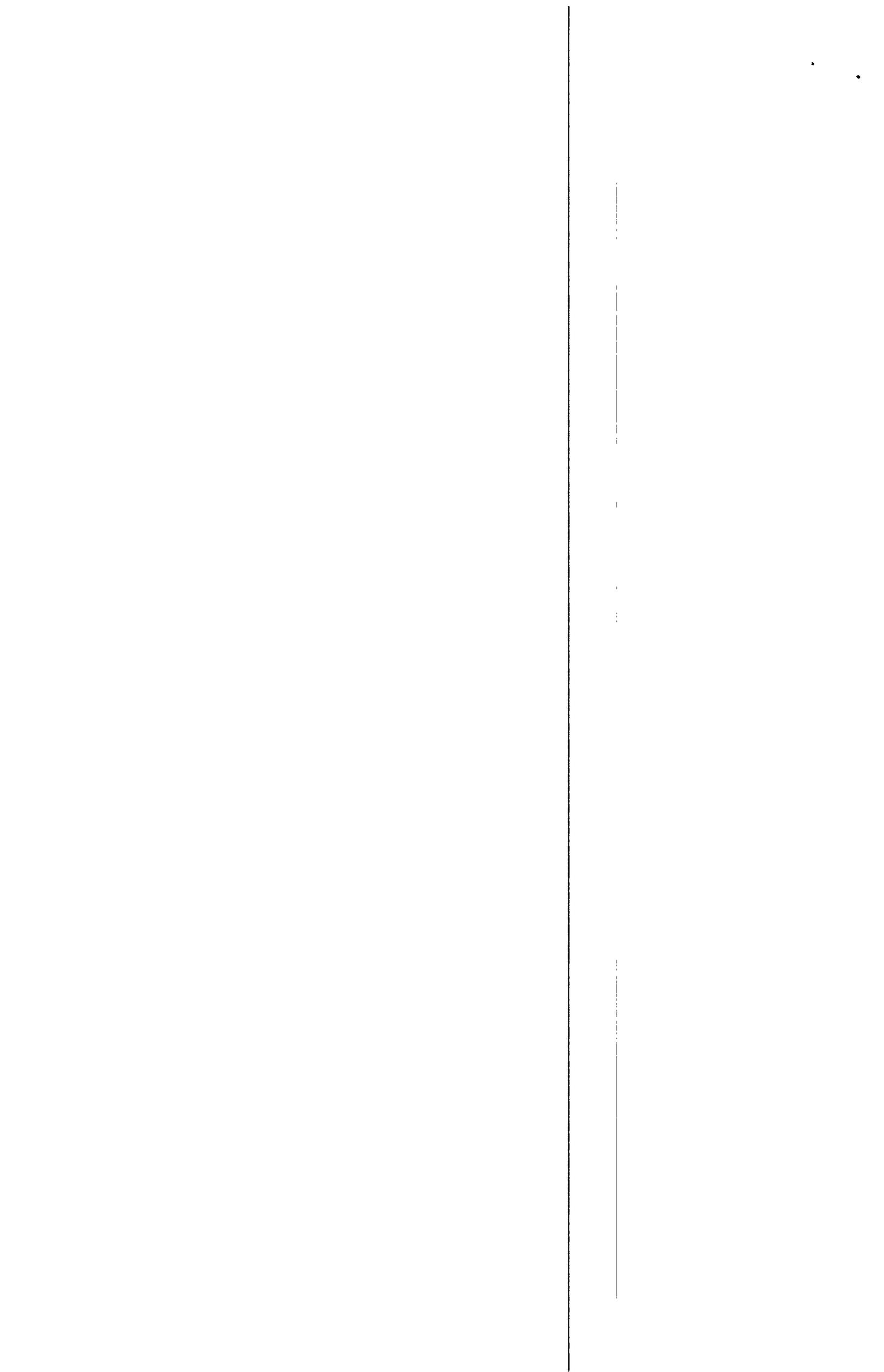
3.1 Hallazgos de la indagación de antecedentes

Constatación de irregularidades que pueden afectar la calidad de los datos

- a) El informe señala que del proceso de validación y de la documentación tenida a la vista, se constató que en relación a los contratos a honorarios de personas extranjeras con título profesional, estos se registraron en SIAPER como profesionales, en circunstancias que no adjuntan los certificados del Ministerio de Relaciones Exteriores que autentiquen dichos títulos profesionales. Sobre el particular, cabe hacer presente que el Servicio deberá en el futuro procurar que se acompañe toda la documentación de respaldo que acredite tal calidad, a fin de que situaciones como la acontecida no vuelvan a ocurrir, todo ello, con el propósito de asegurar la calidad de los datos que contiene el sistema y la integridad de la información registrada en el SIAPER.
- b) Tal como se mencionó en el apartado 2 "Aspectos Cuantitativos" se detectó que se registró como Cese de Funciones los Términos de contrato, siendo que la indicación corresponde a las funciones a Contrata. Además se evidenció que se registraron en el sistema de personal actos administrativos como decretos exentos, en circunstancias que CONICYT solo emite resoluciones exentas, los cual se deberá corregir.
- c) En tal sentido el Servicio solicitó en la mesa de ayuda de la plataforma SIAPER la reasignación del 100% de los casos de los cuales ya han sido entregados 10 de ellos al Analista del Depto. de Gestión de Personas y el restante se está a la espera de su activación en el sistema para poder realizar la corrección. Cabe señalar que para el caso de los documentos registrados como decreto exento se solicitó su modificación, pero la corrección debe ser realizada directamente por la Contraloría General de la República.
- d) Por otra parte para el caso de personas extranjeras contratadas bajo el régimen de honorarios a suma alzada se han tomado todos los resguardos necesarios considerando lo establecido en la normativa en materia de contratación de personal, instruyendo su cumplimiento por medio de Memo N°1792 del 06-02-2015, a la Unidad de Remuneraciones del Depto. de Gestión de Personas.
- e) En el informe también se observó que si bien los permisos y feriados están firmados por el Director del Departamento de Gestión de Personas, de acuerdo a la normativa sobre delegación de facultades, esto es, las resoluciones exentas N° 2389 de 2011 y 6836 de 2013, estos se ingresan sin Dependencia de documento. Señala que el Servicio deberá revisar dicha situación y adoptar las medidas pertinentes, y a la vez solicitar a la mesa de ayuda de esta Contraloría General la creación de la Dependencia, en este caso, "Departamento de Gestión de las Personas", puesto que es la unidad que emite dichos actos. Posteriormente corregir SIAPER, considerando las delegaciones de facultades vigentes.
- f) En virtud de esta observación el Servicio ya ha solicitado a la mesa de ayuda la creación de la dependencia de "Departamento de Gestión de Personas" por medio de N° de caso 150204000088.

3.2 Observaciones detectadas en las pruebas de validación.

- a) En lo referido a las pruebas realizadas por el Organismo Contralor, se constató que la mayor incidencia de observaciones para el Servicio corresponde a las materias de "Honorarios" y " Permisos y Feriados", cuya principal incongruencia se genera en el ingreso de la información en los campos "Carácter", "Fecha Desde y Fecha Hasta" y "Omisión en el registro de casos", lo cual se detalla en el Anexo N° 1 del Informe (Calidad de la Información Registrada").
- b) Tal como se señaló en los puntos anteriores esta Comisión ha realizado las acciones para corregir las observaciones presentadas en el anexo N°1 del citado informe, solicitando por medio de mesa de ayuda de SIAPER la reasignación del 100% de los casos para el analista del Depto. de Gestión de Personas. Del total a la fecha se han regularizado el 54% y se está a la espera de la activación en el sistema de los demás casos para proceder a su regularización.



En atención a lo expresado precedentemente, esta Comisión solicita a usted tener por respondido el Informe solicitado.

Sin otro particular, le saluda atentamente.


MARÍA ELENA BOISIER PONS
Presidenta (S) PRESIDENTA
CONICYT




MEB/FCR/CMJ/ccb

Distribución:

- Departamento de Auditoría Interna
- Presidencia
- Oficina de Partes CONICYT